

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41718 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Piscinas naturales y renaturalización en San Miguel de Meruelo- Escorrentía de sistema separativo - Ayuntamiento de Meruelo. Expediente V/39/01825 en el término municipal de Meruelo, provincia de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Ayuntamiento de Meruelo

Municipio: Meruelo

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902788 Escorrentia pluvial - Zona recreativa-San Miguel de Meruelo

Procedencia del agua residual: Escorrentía pluvial de zonas no contaminadas

Tipo de agua residual: Escorrentía

Título de actividad CNAE: Otras actividades recreativas

Grupo de actividad CNAE: Otros

Clase-grupo-CNAE: 4 - 19 - 92.72

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Campiazo

Cuenca: Campiazo

Masa: Río Campiezo - ES018MSPFES085MAR000080

Código de cauce: 1/1240

Hoja 1/50.000: 19-4

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 452.212

Y= 4.812.049

HUSO= 30

Instalación de depuración: separador hidrodinámico (decantación y separación), punto de control de caudal y características del vertido y punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 10 de noviembre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250052273-1